

**RESOLUCIÓN No 3851**

(Tunja,

09 SEP 2015

)

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015**  
**ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la vigencia del año 2015, la suma de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS CON 98/100 CENTAVOS (\$725.252.304,98)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3476 de la Vigencia 2015.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Nueve (09) de Septiembre de 2015 quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es "ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), recomendar al señor Rector de la Universidad **INICIAR FORMALMENTE** el proceso de contratación con la **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, toda vez

*Olish*





**3851**

que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015, CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ.**

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada invitación pública 018 de 2015, se hará el día 09 de septiembre 2015, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día lunes veintiuno (21) de septiembre desde las 8:00 a.m hasta las 10:00 a.m, en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

<b>Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública :</b>	<b>Nueve (09) de Septiembre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Visita de Obra NO Obligatoria</b>	<b>Diez (10) de Septiembre de 2015. Inicio de la Visita a las 11:00 A.M. Inicio de la Visita en la Decanatura de la Facultad Seccional Chiquinquirá.</b>
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones</b>	<b>Hasta las 5:00 p.m. del Once (11) de Septiembre de 2015. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a>.</b>
<b>Plazo para resolver observaciones</b>	<b>Quince (15) de Septiembre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas.</b>
<b>Inscripción de Oferentes interesados a participar.</b>	<b>Desde las 8:00 a.m. Hasta las 10:00 A.m. del Lunes Veintiuno (21) de Septiembre de 2015. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.</b>

*OK*



<b>Entrega de Propuestas.</b>	<b>Desde las 8:00 a.m. Hasta las 10:00 A.m. del Lunes Veintiuno (21) de Septiembre de 2015. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>
<b>Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas, y apertura del Sobre No. 1</b>	<b>Lunes Veintiuno (21) de Septiembre de 2015 a las 10:00 A.m. en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.</b>
<b>Evaluación de los Documentos Habilitantes (Sobre No. 1)</b>	<b>Desde el Martes Veintidós (22) y Miércoles Veintitrés (23) de Septiembre de 2015.</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>El Jueves Veinticuatro (24) de Septiembre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b>	<b>Desde el Veinticinco (25) hasta el Veintinueve (29) Septiembre de 2015. Hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a></b>
<b>Respuestas a observaciones y Publicación de la Lista de Inscritos Habilitados:</b>	<b>El Primero (01) de Octubre de 2015. Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Audiencia de Sorteo de Proponentes (En caso de más de 10 Proponentes Inscritos habilitados), y apertura del Sobre No. 2, Sorteo de la Fórmula de calificación.</b>	<b>Dos (02) de Octubre de 2015, a las 9:30 a.m. . En la Dirección Administrativa de la UPTC, en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.</b>
<b>Evaluación de los Requisitos de Ponderación, Sobre No. 2</b>	<b>Cinco (5) de Octubre 2015.</b>
<b>Publicación de la Evaluación Sobre No. 2.</b>	<b>Seis (06) de Octubre de 2015. En la Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación- Invitaciones Públicas</b>
<b>Observaciones al Informe de Evaluación Sobre No. 2</b>	<b>El Siete (07) de Octubre de 2015 hasta las 5:00 p.m. Radicadas al correo electrónico <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a></b>
<b>Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación Sobre NO. 2</b>	<b>Ocho (8) de Octubre de 2015. Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>
<b>Resultado final y Recomendación de adjudicación</b>	<b>Ocho (8) de Octubre de 2015. Link Contratación-Invitaciones Públicas</b>

*Clash*





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co  
**3851**

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

<b>Adjudicación</b>	<b>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.</b>
<b>Contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.</b>

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

**09 SEP 2015**

ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*  
RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**  
**Rector**

Proyecto: *Adriana Salamanca*

Revisó: *Dra. Liliana Marcela Fontecha Herrera* / Jefe Oficina Jurídica

**USO INTERNO**

